

En la página 2832, donde dice, en la primera y segunda columna número 33, don José Tantaella, y número 52, don Antonio Casalinas Albaladejo, debe decir: número 33, don José Tantaella Tuells, y número 52, don Antonio Casalinas Albaladejo.

En la página 2834, número 124, don Pedro M. de Marañón López de Heredia, donde dice en la novena columna, referente a la antigüedad en la zona, 4-7-1944, debe decir: 4-7-1945.

En la página 2835, número 168, don Antonio Gavilán de la Torre, donde dice en la quinta columna, referente a la fecha de posesión, 20-9-1945, debe decir: 20-9-1945.

En la misma página, el número 173, don Antonio Rodríguez del Valle, donde dice en la tercera columna, referente a la fecha nacimiento, 9-3-1911, debe decir: 8-6-1902.

En la misma página, el número 174, don Antonio Pérez Aracil, donde dice en la tercera columna, referente a la fecha de nacimiento, 8-6-1902, debe decir: 9-3-1911.

En la misma página, el número 202, don Martín Merino Chicharro, donde dice en la octava columna, referente a la plaza, Morón de la Frontera, debe decir: Sevilla.

En la misma página, número 218, don Carlos Ossorio Álvarez, donde dice en la novena columna, referente a la antigüedad en la zona, 9-11-1943, debe decir: 9-11-1956.

En la página 2337, número 307, don Fernando Alonso González, donde dice en la novena columna, referente a la antigüedad en la zona, 8-9-1954, debe decir: 9-8-1954.

En la página número 2838, número 382, don Rafael Fabra Gasset, donde dice en la quinta columna, referente a la fecha de toma de posesión, 10-8-1961, debe decir: 16-9-1961.

En la misma página, número 387, don José Luis Rodríguez-Ferro Alfaro, donde dice en la quinta columna, referente a la fecha de toma de posesión, 22-9-1958, debe decir: 11-9-1958.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra Maestro de Taller de «Carpintería» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla a don Carlos García Postigo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Maestro de Taller de «Carpintería» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de mayo de 1962 fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar a don Carlos García Postigo Maestro de Taller de «Carpintería» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla, con la remuneración anual de 7.690 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, número 350.112/3 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra Profesor especial de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla a don Andrés Pimentel Simó.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de la plaza de Profesor especial de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla;

Resultando que por Orden ministerial de 24 de mayo de 1962 fué anunciada a provisión la plaza de referencia, por el indicado

turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición libre a que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar a don Andrés Pimentel Simó Profesor especial de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Melilla, con la remuneración anual de 6.720 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, número 350.112/3 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Profesor de entrada de «Policromías» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona a don Jorge Aluma Masvidal.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de la plaza de Profesor de entrada de «Policromías» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1960.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto nombrar a don Jorge Aluma Masvidal Profesor de entrada de «Policromías» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestro de Taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera a don Francisco Armario Martínez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Maestro de Taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera, convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto nombrar a don Francisco Armario Martínez Maestro de Taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera, con el sueldo o la gratificación anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en virtud de la cual se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón General durante el mes de enero último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1948).